

ESTA CITA PREVIA ES UN DESPROPÓSITO



La medida de cita previa fue una de las planteadas para tratar de minimizar el riesgo de contagio en las oficinas en el todavía vigente Estado de Alarma. Y hay dos formas de ponerla en marcha: con cabeza o sin ella. Viendo el sistema que se pretende implantar, nos tememos que se ha hecho sin pensar, lo que conlleva sumar otra tarea a la plantilla de la red comercial, que va a tener que incluir en su ya insostenible carga de trabajo actual, una más.

¿Por qué este procedimiento no es el adecuado?

- Porque se ha canalizado como un correo más a recibir en el buzón de la oficina, el cual debe ser tratado de inmediato para que la cita sea efectiva en un plazo menor a una semana.
- Porque va a cargar de más trabajo a las oficinas, que ya están hasta arriba con moratorias, ICO, y encima todas las gestiones que tienen a diario de clientes que van a realizar gestiones no esenciales.
- Porque va a originar conflictos en las oficinas ya que los clientes, difícilmente, entenderán que alguien que llegue después sea atendido antes por el hecho de tener cita concertada.

¿Qué medidas serían mejores?

- Adaptar una aplicación automática en la que el cliente vea los días y las horas que tienen libres las oficinas (ITV, Seguridad Social, Salud Responde...): mediante una aplicación que muestre días y horas libres para así descargar a las oficinas.
- Extender la cita previa a toda la operatoria en oficinas mediante la asignación de día y hora a todos los clientes, excluyendo los festivos, previa selección de la operatoria (si es esencial o no lo es).
- Ofrecer atención preferente a la clientela

Y mientras CCOO denuncia...

- Siguen faltando mamparas en todos los puestos de trabajo y en las oficinas en las que están trabajando a puerta cerrada siguen sin llegar ningún tipo de EPI y desconocemos si está previsto su envío.
- Sigue sin ponerse en marcha la realización de los test tal como nos habían anunciado.
- Se han recibido mascarillas defectuosas del mismo modelo de las que han retirado en los hospitales: CCOO ha solicitado que se verifique si las que hemos recibido nosotros son aptas para trabajar en las oficinas.
- Hemos detectado algunos casos en los que, el protocolo de prevención en caso de posibles positivos se está interpretando de manera un tanto laxa. Por ello, si a consecuencia de esto, algún trabajador o trabajadora se contagiase, vamos a ser inflexibles en la denuncia.

CCOO no va a consentir que, pasado el momento de desconcierto inicial en el que hemos sido pacientes, comprensivos y colaboradores, Unicaja siga actuando unilateralmente sin convocar al Comité de Salud Laboral ni recabar a la RLT el informe preceptivo establecido por el Art. 64 del ET para determinadas medidas organizativas y laborales.

La época del despotismo ilustrado: TODO PARA EL PUEBLO, PERO SIN EL PUEBLO, quedó superada hace mucho. Así deben entenderlo los responsables de Unicaja.